



Integran en Ejecutivo ente de libre competencia

Concretan extinción de siete autónomos

Avalan concentrar en un solo órgano las funciones de IFT y Cofece

MARTHA MARTÍNEZ

Con el objetivo de evitar controversias derivadas del T-MEC, la mayoría en la Cámara de Diputados avaló modificaciones a la reforma sobre extinción de autónomos para crear un órgano que concentrará las funciones que realizan la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en materia de competencia económica.

Tras la discusión en lo particular de la reforma que elimina siete órganos autónomos, Morena y sus aliados avalaron con 332 votos a favor y 119 en contra modificaciones a los artículos 27 y 28 de la Constitución.

La mayoría propuso modificaciones al artículo 28 constitucional para crear una "autoridad en materia de libre competencia y concurrencia" que tendrá como función prevenir, investigar y combatir monopolios y concentraciones en todos los mercados.

Para ello, contará con personalidad jurídica y patrimonio propios, estará dotada de independencia técnica y operativa en sus decisiones, organización y funcionamiento y garantizará la separación entre la autoridad que investiga y la que resuelve los procedimientos.

La reserva, presentada por el morenista Alfonso Ramírez Cuéllar, agrega que las normas generales, actos emitidos o las emisiones en las que incurra, podrán ser impugnadas únicamente mediante el juicio de amparo



Integrantes de la bancada emecista colocaron lo que llamaron el "abusómetro" de Morena, donde enumeraron reformas y políticas de gobierno cuestionadas por distintos sectores.

indirecto y no serán objeto de suspensión.

Las facultades en materia de regulación asimétrica del IFT serán transferidas al Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, sectorizado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, mientras que el resto de sus funciones pasarían a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, que se creó como parte de la reestructuración de la administración pública propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Ramírez Cuéllar indicó que con la reserva se cumple con lo establecido por el T-MEC, que demanda la existencia de un órgano regulador que sea técnicamente independiente en materia de competencia económica.

"Es una autoridad reglamentada por la legislación secundaria, pero que cumple cabalmente con lo establecido en el Tratado de Libre Comercio, son órganos independientes, con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción, son órganos que nos van a permitir generar mayor competencia económica en el país", indicó.

En medio de críticas de la oposición, por haber "olvidado" incluir el litio en el artículo 27 de la Constitución, Morena y sus aliados aprobaron también una reserva, presentada por el PT, para incluir ese elemento entre aquellos que no serán sujetos de concesiones.

Durante la discusión, el panista Héctor Saúl Téllez acusó que con la extinción de los autónomos, la mayo-

ría concreta el "al diablo con las instituciones" lanzado por el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador.

La priista Paloma Domínguez acusó una destrucción de los contrapesos democráticos por parte de la mayoría, la cual inició con la reforma al Poder Judicial.

Recordó que recientemente, el Coneval reportó que 64 millones de mexicanos no tienen acceso a la seguridad social y que el número de mexicanos sin acceso a servicios de salud creció de 20.1 a 50.4 millones.

"Es evidente que estas observaciones no le gustan al poder", dijo.